

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicotécatl, siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, en el “Salón Blanco” del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se procede a desahogar la Vigésima Sexta Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; para lo cual, el Diputado Fabricio Mena Rodríguez, hace uso de la voz y manifiesta: “Siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día catorce de mayo del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran esta Comisión e informe de su resultado”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a efectuar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para tal efecto dice: “Diputado Fabricio Mena Rodríguez...Diputado Dulce Cecilia García Gayosso...Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez...Diputado Jorge Caballero Román...Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez...Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz...Diputada Aquina Castañeda Romero...Diputada Yolanda Montiel Márquez...Diputado Hermenegildo Munguía Carmona...Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi...Diputado Israel Germán López González...”; las legisladoras y los legisladores, en sus respectivos momentos, respondieron “presente”. Acto continuo, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, en consecuencia, se declara que existe quórum legal para sesionar, en seguida, el Diputado Presidente dice: “con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, en consecuencia, se declara la apertura formal de esta sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, por lo que se

pide al Secretario Técnico de lectura al contenido del orden del día propuesto en la convocatoria”; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "El contenido del orden del día propuesto para esta sesión se integra con los siguientes puntos: **1.** - Pase de lista. **2.** - Declaración de quórum legal para sesionar. **3.-** Apertura formal de la sesión. **4.-** Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, a realizar actos de dominio, mediante contratos de donación, respecto a trece lotes en que se dividió el predio "CUATELOLPA", propiedad de ese municipio (Expediente Parlamentario LXIV 142/2023). **5.-** Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del Informe por el que se da por concluido, sin dictaminar, el trámite de la iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b) de la fracción XVII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado, presentada por la Comisión de Finanzas y Fiscalización (Expediente Parlamentario LXIV 006/2022). **6.-** Asuntos Generales. **7.-** Clausura de la sesión". Acto continuo, el Diputado Presidente hace uso de la voz y manifiesta: "Una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica", resultado de la votación, nueve votos a favor y cero votos en contra, por lo que se declara aprobado el contenido del orden del día por mayoría de votos de los diputados. Acto seguido, el Diputado Presidente solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, a realizar actos de dominio, mediante contratos de donación, respecto a trece lotes en que se dividió el predio "CUATELOLPA", propiedad de ese municipio relativo al Expediente Parlamentario LXIV 142/2023. En seguida, el Diputado Presidente, propone se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el dictamen con proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, resultando aprobada la propuesta dada a conocer por mayoría de votos de los diputados presentes, en consecuencia, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra de los dictamen con proyecto de decreto dado a conocer; en vista de que ninguna diputada o ningún diputado más desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el dictamen dado a conocer, para tal efecto, el Diputado Presidente pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera

económica; resultado de dicha votación, nueve votos a favor y cero en contra, en consecuencia el Diputado Presidente, manifiesta: “Se declara aprobado el dictamen dado a conocer por mayoría de votos de los diputados presentes, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. Se pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente punto del orden del día; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: “Procedo a dar lectura al Informe por el que se da por concluido, sin dictaminar, el trámite de la iniciativa con carácter de dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso B) de la fracción XVII del artículo 54 de la Constitución Política del Estado, presentada por la Comisión de Finanzas y Fiscalización relativo al Expediente Parlamentario LXIV 006/2022. En seguida, el Diputado Presidente, propone se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el Informe a los integrantes de la Comisión, resultando aprobada la propuesta dada a conocer por mayoría de votos de los diputados presentes, en consecuencia, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra de los dictamen con proyecto de decreto dado a conocer; en vista de que ninguna diputada o ningún diputado más desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el dictamen dado a conocer, para tal efecto, el Diputado Presidente pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de dicha votación, diez votos a favor y cero en contra, en consecuencia el Diputado Presidente, manifiesta: “Se declara aprobado el dictamen dado a conocer por mayoría de votos de los diputados presentes, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y al Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente”. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general, concediéndole el uso de la palabra al Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, quien manifiesta “solicito presidente que se establezca una ruta para poder dictaminar los asuntos que aún están pendientes para poder así concluir con dichos asuntos”; no habiendo otro diputado que desee hacer uso de la voz; se procede a dar

cumplimiento al último punto del orden del día, por lo que, el Diputado Presidente se sirvió declarar formalmente clausurada la sesión, en los términos siguientes: "Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos de esta misma fecha, se declara clausurada la sesión y se instruye al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente". Misma que se procede a elaborar, la cual firman las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, en señal de aprobación de su contenido. CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.**

**DIPUTADO FABRICIO MENA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**DIPUTADA DULCE CECILIA GARCÍA
GAYOSSO**

VOCAL

**DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA
BRITO JIMÉNEZ**

VOCAL

**DIPUTADO JORGE CABALLERO
ROMÁN**

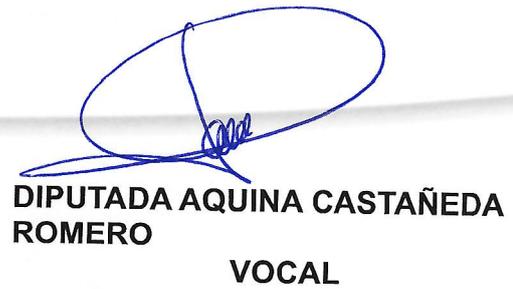
VOCAL

**DIPUTADO JOSÉ GILBERTO
TEMOLTZIN MARTÍNEZ**

VOCAL



**DIPUTADA LAURA ALEJANDRA
RAMÍREZ ORTÍZ**
VOCAL



**DIPUTADA AQUINA CASTAÑEDA
ROMERO**
VOCAL



**DIPUTADA YOLANDA MONTIEL
MÁRQUEZ**
VOCAL



**DIPUTADO HERMENEGILDO
MUNGUÍA CARMONA**
VOCAL



**DIPUTADO RAMIRO LIMA
TECOCOATZI**
VOCAL



**DIPUTADO ISRAEL GERMÁN LÓPEZ
GONZÁLEZ**
VOCAL